CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 24 de Noviembre de 2.021.

Señor/es
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
daisyzela@hotmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 166/2021, de fecha 24/11/2021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 28/2.021. ID 402.282 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES EN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE CANINDEYU". AD-REFERENDUM Y PLURIANUAL, a la firma DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, con RUC Nº 4343373-1, por el monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes, Ochenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 170.000.000 (Guaraníes, Ciento setenta millones). ART. 2°, ART. 3° y ART. 4°** AUTORIZAR, COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004
Recibí conforme
24/11/21
* Informe de Evaluación
* Resolución

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 24 de Noviembre de 2.021.

Señor/es
SERGIO DANIEL CALONGA
calongadyc@hotmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 166/2021, de fecha 24/11/2021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 28/2.021. ID 402.282 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES EN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE CANINDEYU". AD-REFERENDUM Y PLURIANUAL, a la firma DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, con RUC Nº 4343373-1, por el monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes, Ochenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 170.000.000 (Guaraníes, Ciento setenta millones). ART. 2°, ART. 3° y ART. 4°** AUTORIZAR, COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibí en fecha
24-11-21
- con el Informe de Resolución
- Resolución

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 24 de Noviembre de 2.021.

Señor/es
NERY ALDEMAR MOLINAS
nmolinas07@hotmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 166/2021, de fecha 24/11/2021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 28/2.021. ID 402.282 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES EN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE CANINDEYU". AD-REFERENDUM Y PLURIANUAL, a la firma DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, con RUC Nº 4343373-1, por el monto mínimo de Gs. 85.000.000 (Guaraníes, Ochenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 170.000.000 (Guaraníes, Ciento setenta millones). ART. 2°, ART. 3° y ART. 4°** AUTORIZAR, COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Recibí conforme
24-11-2021
Además recibí el
- Informe de Evaluación y
- Resolución